



ENTRE ORILLAS

5^{ta} E D I C I Ó N



Editorial  Municipal
la histórica



Paraná
Municipio



PREMIOS LITERARIOS MUNICIPALES «ENTRE ORILLAS»

La **Municipalidad de Concepción del Uruguay** y la **Municipalidad de Paraná** convocan a la 5ta edición de los Premios Literarios «Entre Orillas», conforme a lo establecido por la ordenanza N°9939 y con el objeto de editar una antología en formato libro doble o libro reversible con el trabajo literario de escritoras y escritores de la provincia.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar del presente concurso todos los ciudadanos mayores de **18** años que sean:

- + Nativos de la Provincia de Entre Ríos
- + Nativos de Entre Ríos, residentes en otras provincias
- + Residentes en la Provincia de Entre Ríos con al menos 2 (dos) años de antigüedad.
- + No podrán participar funcionarios municipales, de Paraná y Concepción del Uruguay, funcionarios provinciales o nacionales.
- + Ganadoras y ganadores de la última edición no podrán participar, sí podrán hacerlo quienes obtuvieron una «mención»

SOBRE LAS OBRAS

Para la participación en el presente concurso será necesario optar por uno de los dos géneros literarios que forman parte de este: POESÍA y CUENTO.

En el caso de POESÍA se entenderá como OBRA al cuerpo de 5 (cinco) poemas de entre 5 y 60 versos, de estilo, temática y métrica libre, inéditos.

Cada conjunto de poemas será presentado en ARIAL 12 interlineado 1,5 y firmado con seudónimo.

En el caso de CUENTO se entenderá como OBRA al cuerpo de 3 (tres) cuentos inéditos de entre 800 y 2500 palabras cada uno. La temática será libre. Los cuentos serán presentados en Arial 12, interlineado 1,5 y firmados con seudónimo.

Cada autor podrá participar con una OBRA.

SOBRE EL ENVÍO

Las OBRAS podrán ser remitidas vía formulario virtual, alojado en este link:

<https://editorial.parana.gob.ar/entreorillas/inscripcion/> NO SE ACEPTARÁN ENVÍOS POR CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL.

SOBRE LA RECEPCIÓN

La recepción de obras comenzará el día 26 de mayo de 2025 y se extenderá hasta las 23:59 del 26 de julio de 2025.

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito literario.

En narrativa: Mariano Quirós, Agustina Bazterrica y Laura Galarza

En poesía: Robin Myers, Juan Solá y Natalie Bericat

SOBRE EL FALLO

El fallo del jurado será inapelable. El resultado será anunciado por todos los medios de comunicación tanto de la Municipalidad de Paraná como de la Municipalidad de Concepción del Uruguay y en particular a las y los autores de las OBRAS seleccionadas a la dirección que hayan señalado.

En caso de que las obras a concursar no reúnan los requerimientos mínimos en cuanto a cantidad y/o calidad artística, el jurado podrá resolver declarar desierta la convocatoria.

Serán parte de la Antología las 5 obras que los jurados hayan convenido a través de votación, tanto en el apartado Cuento como en Poesía. El jurado y la organización se reservan el derecho de incluir en la antología obras que consideren meritorias de una mención destacada.

El jurado deberá emitir el fallo en agosto de 2025

Las obras seleccionadas como premio y como mención de la 5ta edición de «Entre Orillas» se anunciarán en el mes de septiembre de 2025

Para cada autor cuya obra fuera elegida se otorgarán 5 copias de la antología en la ceremonia de presentación del libro publicado, más la suma de \$400000,00 (pesos cuatrocientos mil)

Todos los imprevistos que en los plazos de este concurso pudieran surgir, serán resueltos exclusivamente por las instituciones que lo organizan.